



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

0670



"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 27 SET. 2021

VISTO: el Expediente D.P.V. N° 0212/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la "Adquisición de Repuestos para Instalación Eléctrica. Destino: Camión Tractor KPA 3 6x4, Legajo Interno CNT-36"

Que la presente Adquisición se solicitó mediante el Pedido de Adquisición y Contratación N° 0337/2021 emanado de la Dirección de Automotores y Logística, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs. 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal de la Dirección de Administración el cual indica que la presente contratación deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 017/2021 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. L) de la Ley Provincial 1015;

Que a fs 05 obra Informe Técnico;

Que de fs 06 a 09 obra presupuesto N°-000090 de la firma: **LA CASA DEL ENCENDIDO, CUIT N° 20-13527016-5;**

Que a fojas 10 se incorpora Formulario de Cotización, rubricado por la Dirección de Administración Financiera;

Que a fojas 12 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015 y Resolución OPC 17/21;

Que a fojas 13 obra mail con los formularios de cotización enviado a los Proveedores del ramo correspondientes;

Que a fs 15 la División Licitaciones y Compras informa a la Dirección de Administración mediante nota N° 269/2021, que en el expediente de referencia no se presentaron oferentes a cotizar, por lo expuesto solicita temperamento a seguir, y la Dirección de Administración Financiera solicita se proceda a realizar el segundo llamado de lo

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO

[Handwritten signature]
Edardo Ramón SANDRU
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

0670

Que de fs 16 obra Formulario de Cotización, difusión de segundo llamado, se publicó en la Página Oficial de Gobierno a fs 18 y obran mails con los formularios de cotización enviado a los Proveedores del ramo correspondientes a fs 19;

Que a fs 21 la División Licitaciones y Compras informa a la Dirección de Administración mediante nota N° 289/2021, que en el expediente de referencia no se presentaron oferentes a cotizar, por lo expuesto solicita temperamento a seguir;

Que a fs 21 vuelta, la Dirección de Administración solicita se proceda a realizar un nuevo llamado de lo mencionado;

Que de fs 22 obra Formulario de Cotización, difusión de tercer llamado, se publicó en la Página Oficial de Gobierno a fs 24 y obran mails con los formularios de cotización enviado a los Proveedores del ramo correspondientes a fs 25;

Que a fs 27 obra cotización de la firma **ELECTROSERVICE**, **CUIT N° 20-18830731-1**;

Que a fs 28 obra cotización de la firma **LA CASA DEL ENCENDIDO**, **CUIT N° 20-13527016-5**;

Que de fs 29 a fs 30 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores del Estado (PROTDF) y Constancia de vigencia del Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF) de la firma: **EUGENIN CARDENAS SERGIO LEONIDAS**, **"ELECTROSERVICE"**, **CUIT N° 20-18830731-1**;

Que de fs 32 a fs 33 obra imputación preventiva

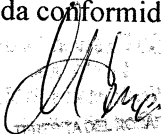
Que a fs 34 obra nota N° 0347/2021 Letra Div. Licitaciones y Compras dirigido a la Dirección Automotores y Logística, con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre el presupuesto recibido y descrito en la mencionada nota;

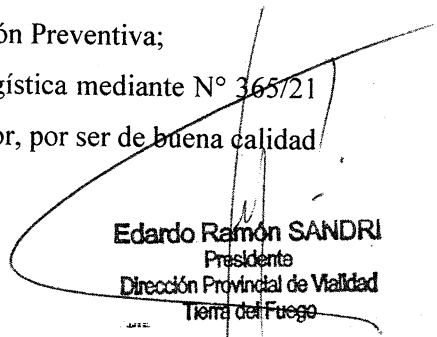
Que analizada la nota mencionada, la Dirección Automotores y Logística presta conformidad a fs. 35 mediante nota N° 0334/2021, con el fin de adjudicar los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28 a la Firma: **ELECTROSERVICE** por la suma de Pesos: **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$348.980,00)**, por ajustarse a lo solicitado tanto en la documentación requerida como así también en la calidad de los productos por adquirir, y la urgente necesidad del área por contar con los elementos para la instalación eléctrica, dejando desierto el Ítem N° 26 para un nuevo pedido o adquisición por caja chica;

Que de fs 36 a fs 37 obra Ajuste de Imputación Preventiva;

Que a fs 44 la Dirección Automotores y Logística mediante N° 365/21 da conformidad sobre la cantidad de metros cotizados por el proveedor, por ser de buena calidad

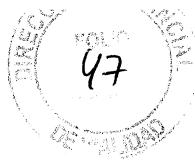
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


DIRECCIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL
MATERIAL DE TRABAJO
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO


Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



0670 1



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina**

"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

y visto la urgencia de comenzar con los trabajos, dejando la diferencia de cable (2mts) restantes para adquirirlos mediante caja chica en un nuevo pedido;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 25: Productos químicos, combustibles y lubricantes, Partida Sub Parcial 258: Productos de Material Plástico (\$520,00); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 27: Productos Metálicos, Partida Sub Parcial 272: Productos no ferrosos (\$9.800,00); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 27: Partidos Metálicos, Partida Sub Parcial 275: Herramientas menores (\$4.200,00); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 293: Útiles y Materiales Eléctricos (\$241.660,00); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 296: Repuestos y Accesorios (\$89.800,00); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 299: Otros n.e.p. (\$3.000,00); Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial N° 1015/15 Art 18 Inc. L), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial N° 1606/21 – Resolución de adhesión DPV N° 581/2021, Contratación Directa por compulsu abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21 y Resolución de Contaduría General N° 64/21;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7°, Inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 4530/19;

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE VIALIDAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Y AUTORIZAR la "Adquisición de Repuestos para Instalación Eléctrica. Destino: Camión Tractor KPA 3 6x4, Legajo Interno CNT 36" por la suma total de Pesos **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

Eduardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$348.980,00) adjudicando los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28 a la Firma: **ELECTROSERVICE., CUIT 20-18830731-1** del Pedido de Adquisición y Contratación N° 0337/2021 de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la División Licitación y Compras a emitir Orden de Compra por la suma de Pesos: **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$348.980,00)** a la firma **ELECTROSERVICE** con **CUIT N° 20-18830731-1** de conformidad a los considerandos de la presente.

ARTICULO 3°.- DECLARAR desierto el Ítem N° 26 del Pedido de Adquisición y Contratación N° 0337, emanados por la Dirección de Automotores y Logística, autorizando a realizar nuevo pedido o adquirirlo mediante caja chica con el fin de adquirir los elementos necesarios para la instalación eléctrica.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR EL GASTO de pesos: **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$348.980,00)** que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 25: Productos químicos, combustibles y lubricantes, Partida Sub Parcial 258: Productos de Material Plástico (\$520,00); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 27: Productos Metálicos, Partida Sub Parcial 272: Productos no ferrosos (\$9.800,00); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 27: Partidos Metálicos, Partida Sub Parcial 275: Herramientas menores (\$4.200,00); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 293: Útiles y Materiales Eléctricos (\$241.660,00); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 296: Repuestos y Accesorios (\$89.800,00); Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 29: Otros Bienes de Consumo, Partida Sub Parcial 299: Otros n.e.p. (\$3.000,00); Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

COPIA FIEL
ORIGINAL

ARTICULO 5°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido.

Archivar.

RESOLUCION D.P.V. N° 0670 /2021.

Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



DIRECCION PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO

O EN DE COMPRA N° 75/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 27 de Septiembre de 2021

Señores : ELECTROSERVICE

Domicilio: Ricardo Rojas N° 1096

Expte N° : 0212/21

P/A N° 337/21

RESOLUCION N°: 0670/2021 DESTINO: Camión Tractor KPA 3 6x4 Leg Int CNT-36

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Señalese entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 41/720 Resolución DPV N°510/20 de Adhesión, Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra. NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Table with columns: Partidas, Item, Nº Ord., Descripción, Unid., Cant., Unit., Importe, Total. Lists items like cables, batteries, and a truck with their respective quantities and prices.

Handwritten date 28/9/21, stamp 'ENTRADA', and '28 SEP 2021'.

SON PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$348.980,00).

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.- DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.

Handwritten signatures and dates, including '28/9/21' and 'Exp. 21/21'.

Official stamps and signatures from 'Dirección Provincial de Vialidad' and 'Dirección Provincial de Finanzas'.